



Evaluación Específica de Desempeño del Programa:

# **Educación Media Superior**

Financiado con los recursos del

**FAETA-ET** 



Ejercicio Fiscal 2021





Diciembre de 2022





#### Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

**CONALEP:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica;

**CPLADEM:** Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

Ente Público Ejecutor o Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo: las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación Específica del Desempeño:** Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de los recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

**Evaluación Externa:** A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;





- **FAETA-CONALEP:** se refiere al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación Tecnológica-Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán;
- **Fondo:** Para esos Términos de Referencia y con ello facilitar la lectura de las preguntas metodológicas en esos contenidos, el Fondo serán los recursos de Gasto Federalizado transferido por medio de aportaciones del Ramo 33, y para esta evaluación, será el FAETA-ET;
- **Fuentes de Información:** Son documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;
- **Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;
- **Indicadores:** a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;
- **Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias:
- Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;
- Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;
- **Instancia Técnica Evaluadora Externa:** al evaluador externo elegido para llevar a cabo las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2022;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

**MML:** Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Programa presupuestario:** Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria; y para esta evaluación, se refiere al <u>Programa de Educación Media Superior</u>;

**Población o área de enfoque atendida:** Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;





**Problema o necesidad:** a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**SAPP:** Sistema de Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos; y

**TdR:** Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.





#### **RESUMEN EJECUTIVO**

Para el ejercicio fiscal 2021, se tomó la decisión que el Programa presupuestario en responsabilidad del CONALEP Michoacán, formaría parte de un Programa Transversal, por tanto, no coincide con el PAE, para efectos de esta evaluación se toma la información del Programa presupuestario MS Fortalecimiento a los diferentes niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación, financiado con los recursos del Fondo, al ser un Programa Transversal los beneficiarios establecidos (alumnos de Educación Superior), no corresponden a la naturaleza del CONALEP, dado que el Colegio es educación tecnológica en nivel medio superior.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos o FAETA, de acuerdo con la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se divide en dos subfondos de acuerdo con su nomenclatura. En tal sentido, la presente evaluación va dirigida a la educación tecnológica, como el Fondo mediante el cual se financia el Programa Presupuestario Estatal de "MS Fortalecimiento a los diferentes niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación" en el Estado de Michoacán y, por tanto, con el fin de facilitar su análisis, el Fondo será identificado como FAETA-ET, cuyo principal objetivo es apoyar a las entidades federativas para el fortalecimiento de su presupuesto con la finalidad de prestar servicios de educación tecnológica, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa.

La prestación de los servicios descentralizados de educación tecnológica se realiza a través del Colegio de Educación Profesional Técnica CONALEP, con el objeto de formar recursos humanos calificados que, al egresar, cuenten con altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones de educación superior en el ámbito nacional e internacional.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEP Michoacán, por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), tiene por objeto, Formar Técnicos Bachiller altamente calificados por el dominio de competencias que los preparan para la vida y la participación en el desarrollo económico sostenible, ofrece servicios tecnológicos y de capacitación laboral y evaluaciones con fines de certificación de competencias laborales para contribuir permanentemente a la transformación de México<sup>1</sup>. En tal sentido, el gobierno del Estado de Michoacán recibe, a través del FAETA-ET, recursos económicos complementarios para prestar servicios de educación tecnológica, de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de los servicios educativos.

En el Estado de Michoacán, los recursos del FAETA-ET se destinaron en su totalidad al MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación, cuyo ente ejecutor es el CONALEP Michoacán, con el objetivo de "Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral", vinculándose con el Plan Nacional de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Programa Estratégico CONALEP Michoacán 2021-2027.





Desarrollo 2019-2024, y con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 considerando que se está evaluando el desempeño durante el ejercicio fiscal 2021.

El Programa sujeto de evaluación se justifica mediante un árbol de problemas, en el cual se identifica como problema central: "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP".

Asimismo, a través de un diagnóstico situacional, se identifican los principales retos para la prestación de los servicios de educación con calidad y eficiencia, debido al déficit que existe entre las horas/semanas/ mes autorizadas contra las utilizadas, la regularización de sueldos y los recursos para el mantenimiento de los planteles CONALEP Michoacán. Dicho de otro modo, se plantea como "no se podrá hacer frente a los compromisos de nómina y cubrir las necesidades del Colegio".

En tal sentido, se observa que el comportamiento de los recursos del FAETA-ET en el período 2020-2021 presentó una disminución en el presupuesto modificado, devengado y pagado del 4.10%, que corresponde a \$9,133,503.00 pesos.

Por otro lado, se identifica que las actividades o procesos de gestión asociados a la MIR del Programa presupuestario no presentan congruencia con los procesos vinculantes de la gestión operativa del CONALEP Michoacán, debido a que las actividades identificadas en la MIR se describen como los bienes y servicios que ofrece el Programa presupuestario y no como los procesos de gestión utilizados para la entrega de los bienes y servicios.

El CONALEP Michoacán, a través de la evidencia, presenta el procedimiento de promoción y difusión en donde se describen los procesos para determinar la selección de beneficiarios del Programa. De tal forma que la eficiencia de cobertura resultó del 100% debido a que se describe a la población objetivo como *Fichas entregadas a alumnos egresados de tercero de secundaria;* en tanto que la población atendida se identifica como *alumnos inscritos al CONALEP*, y que bajo el supuesto que los alumnos atendidos son aquellos que cuentan con una ficha de inscripción y/o reinscripción, se toma como población objetivo a la población atendida.

Respecto al tema de las metas, en las fuentes de información emitidas por el CONALEP Michoacán, conformadas por la MIR del Programa presupuestario, se identifica que para el ejercicio 2021 los indicadores presentan resultados de más del 90%.

En la última evaluación realizada al Programa Educación Media Superior, se identifica que fueron emitidas recomendaciones, que para el caso fueron derivadas en aspectos susceptibles de mejora o ASM, y que a través de un documento de trabajo se informa que todos se cumplieron, mejorando con ello el desempeño del Programa presupuestario.

Derivado del análisis interno sobre Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), se identificaron las siguientes recomendaciones para mejorar el proceso y, por ende, los resultados del





Programa MS Fortalecimiento a los diferentes niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación del CONALEP Michoacán:

- Revisar y en su caso reelaborar el indicador a nivel de Propósito, para que la población beneficiaria sean los alumnos matriculados en CONALEP Michoacán.
- Reelaborar los indicadores a nivel de Componente, con el fin que los indicadores establecidos midan los bienes y servicios que recibe la población beneficiaria del Programa.
- Gestionar con base en un diagnóstico situacional que incluya la evidencia financiera, el incremento en los recursos concurrentes para la operación del Programa, con el objeto de contar con el ingreso necesario para afrontar las necesidades del servicio de Educación Profesional Técnica y Técnica Bachiller.
- Reelaborar las Actividades establecidas en la MIR, para que estas sean procesos de gestión a través los cuales se entreguen los bienes y servicios del Programa, al tiempo de mostrar congruencia con el Manual Administrativo del CONALEP Michoacán.
- Documentar la cuantificación de la población objetivo y exponerla de manera clara, con la finalidad de contar con la información necesaria para calcular la eficiencia real de la cobertura, así como el costo-efectividad.
- Rediseñar el Pp, tomando como referencia la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.





### **Contenido**

INTRO	DDUCCIÓN	13
Tema	I. Características del Programa Presupuestario vinculado al Fondo	17
Tema	II. Presupuesto	. 29
Tema	III. Productos y Procesos Sustantivos	. 37
Tema	IV. Cobertura	. 47
Tema	V. Resultados	. 53
Tema	VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	. 65
CON	CLUSIONES	. 69
ANE	OS	. 77
	Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	. 79
	Anexo 2. Matriz FODA	. 87
	Anexo 3. Formato Aspectos Susceptibles de Mejora	. 95
	Anexo 4. Hallazgos	. 99
	Anexo 5. Fuentes de Información	109
	Anexo 6. Formato de Difusión del Resultado de la Evaluación (CONAC)	109





#### INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Michoacán, con el objeto de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 1º del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021; y con base en los Términos de Referencia anexos al Programa Anual de Evaluación 2022 formulado y publicado por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizó la Evaluación de Desempeño del Programa "Educación Media Superior", financiado con recursos del FAETA-ET, en su vertiente "Educación Tecnológica".

#### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo General:**

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos de la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

#### **Objetivos Específicos:**

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar los hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

#### **METODOLOGÍA:**

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero, y del





CONEVAL para los temas de desarrollo social; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, con el objeto de generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos FAETA-ET sujetos a evaluación, de tal forma que se contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público a nivel estatal.

De ese modo, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, siguiendo los pasos metodológicos que a continuación se describen:

- La información contenida en las fuentes de información enviadas como evidencia se considera como la necesaria; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, para darle suficiencia también se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas fue justificada y argumentada plenamente con la o las fuentes de información analizadas, cuya referencia se cita al pie de página bajo las características indicadas en los Términos de Referencia.
- Fueron identificados los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del FAETA-ET.
- Incluye un análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (debilidad y amenaza) identificados.
- Se elaboró una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- El informe incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa presupuestario, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".
- Los temas analizados, de acuerdo con los Términos de Referencia, se describen como sigue:
- I. Características del programa presupuestario vinculado al FAETA-ET.
- II. Presupuesto. Analiza el uso de los recursos del Programa presupuestario vinculado al FAETA-ET en el ejercicio fiscal evaluado.
- III. Productos y procesos sustantivos. Analiza los bienes y servicios del Programa presupuestario vinculado al FAETA-ET con base en los indicadores a nivel componente.





- IV. Cobertura. Analiza la información acerca de la definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida con el Programa presupuestario.
- V. Resultados. Analiza la atención del problema o necesidad para el que fue creado el Programa presupuestario.
- VI. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Programa fue sujeto a evaluaciones externas en ejercicios anteriores y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.







# Tema I. Características del Programa Presupuestario vinculado al Fondo





#### 1. Describir las características del Programa presupuestario vinculado al Fondo.

#### **RESPUESTA:**

En primera instancia, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), es un recurso cuyo resultado esperado es abatir el rezago de alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo por parte de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (INEA); así como para la prestación de servicios de educación tecnológica descentralizados a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

El FAETA tiene una gran importancia estratégica debido a las acciones educativas que apoya y, en ese sentido, la estrategia programática<sup>2</sup> es muy clara. En ésta se menciona que, con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios<sup>3</sup>.

Para el caso de esta evaluación, la vertiente del Fondo que corresponde a la Educación Tecnológica se justifica, debido a la expansión de la educación básica en las últimas décadas, con una creciente demanda de educación media superior con niveles de profesional técnico y profesional técnico bachiller para que los jóvenes se desempeñen en diferentes especialidades técnicas y que los egresados tengan altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

El monto para la vertiente del FAETA Educación Tecnológica se determina anualmente considerando los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas, con motivo de la suscripción de los convenios respectivos e incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social<sup>4</sup>.

El ente responsable de brindar los servicios de Educación Tecnológica en la entidad federativa es el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEP Michoacán), el cual tiene como misión Formar Técnicos Bachiller altamente calificados por el dominio de competencias que los preparan para la vida y la participación en el desarrollo económico sostenible<sup>5</sup>.

Los objetivos estratégicos enunciados tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FAETA Educación Tecnológica, como en la MIR estatal del CONALEP Michoacán, Programa presupuestario<sup>6</sup> que opera con recursos de este Fondo, son los siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Estrategia Programática del PEF Ejercicio Fiscal 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 42.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 43.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Programa Estratégico CONALEP Michoacán 2021-2027.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Primer párrafo del resumen ejecutivo.





#### Cuadro No. 1 Objetivos Estratégicos del FAETA Educación Tecnológica

MIR Federal del FAETA-Educación Tecnológica <sup>7</sup>	MIR Estatal. Programa MS Fortalecimiento a los diferentes niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación <sup>8</sup>
Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Fin: Contribuir a la política Social mediante la oferta de servicios educativos en diferentes modalidades.
Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios (en tres años) que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP.	escuelas públicas del Estado de Michoacán reciben
C1: Planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria. C2: Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.	C1: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral. C2: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años.

Fuente: MIR del FAETA CONALEP 2021 y MIR del Programa MS Fortalecimiento a los diferentes niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 destinado al FAETA-ET en la entidad federativa fue de \$205,144,476.00 pesos, en tanto que el presupuesto modificado y devengado ascendió a la cantidad de \$213,421,339.009 pesos.

Por su parte, la información remitida por el CONALEP Michoacán<sup>10</sup> describe a la población potencial, objetivo y atendida de la siguiente manera:

La población potencial corresponde a *alumnos egresados de secundaria del Estado de Michoacán* cuantificados en 25,867; la población objetivo es identificada como *fichas entregadas a alumnos egresados de tercero de secundaria* y la población atendida es descrita como *alumnos inscritos a CONALEP Michoacán* se cuantifica de la misma manera debido a que bajo el supuesto que los alumnos atendidos son aquellos que cuentan con una ficha de inscripción y/o reinscripción al Colegio la población objetivo y atendida se cuantificó en 10,545 alumnos.

La Cobertura del Colegio en el año 2021 fue del 40.80%; con una eficiencia de cobertura del 100% debido a que la población objetivo y atendida se consideran y cuantifican de la misma manera.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> MIR del FAETA CONALEP 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> MIR del Programa Ms Fortalecimiento a los diferentes niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Informe Definitivo del SFRT Avance Financiero 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Plan Estratégico de Promoción 2021-2027; Programa Estratégico 2021-2027.





Finalmente, el CONALEP Michoacán cuenta con un diagnóstico situacional en donde se identifican los principales retos que presenta el colegio para la prestación de los servicios de educación con calidad y eficiencia, y que debido al déficit que existe entre las horas y las plazas administrativas, la regularización de sueldos y los recursos para el mantenimiento de los planteles CONALEP Michoacán, la situación representa un reto y un riesgo a solventar.





## 2. ¿La contribución del Programa presupuestario vinculado al Fondo, está relacionado con los Objetivos del Desarrollo Nacional y Estatal?

#### **RESPUESTA: SÍ.**

De acuerdo con la información remitida por parte del CONALEP Michoacán, el objetivo de impacto a nivel de Fin se describe de la siguiente manera: "Contribuir a la política Social mediante la oferta de servicios educativos en diferentes modalidades.", y a nivel de Propósito el objetivo es "Jóvenes de 18 a 22 años matriculados en escuelas públicas del Estado de Michoacán reciben Educación Superior"<sup>11</sup>, ambos enunciados en la MIR del Programa presupuestario<sup>12</sup> financiado con recursos del FAETA-ET.

Ambos objetivos están alineados a los objetivos de desarrollo y contribuyen de manera directa con el Plan Nacional de Desarrollo<sup>13</sup> mediante el eje *Política y Gobierno*, a través del objetivo: "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar".

De igual manera se identifica que el Programa está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo<sup>14</sup>, a través del eje Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud, con el objetivo: "Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura".

El siguiente cuadro muestra los objetivos de resultado esperado descritos en la MIR del Programa presupuestario, así como el eje, objetivo, estrategias y las líneas de acción a las que se contribuye.

Cuadro No. 2 Contribución del Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal

Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario	Contribuir a la política Social mediante la oferta de servicios educativos en diferentes modalidades.
Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario	Jóvenes de 18 a 22 años matriculados en escuelas públicas del Estado de Michoacán reciben Educación Superior.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Primer párrafo del resumen ejecutivo.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> MIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.





Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.	Política y Gobierno	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.	Cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación. Programa de becas dirigidos a jóvenes para la Educación Media Superior
Plan Estatal de Desarrollo 2015- 2021.	Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la Salud.	1.2 Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.	1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado. 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero.	1.2.1.4. Promover la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 1.2.2.2 Fortalecer los órganos de colaboración interinstitucional para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación y la formación integral de todos los grupos de la población. 1.2.2.4 Promover el desarrollo profesional docente que coadyuve a la construcción de conocimientos, ligado a la práctica docente.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e Investigación; Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y; Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 vigente durante la operación anual 2021 del Programa.





# 3. ¿Se cuenta con un análisis del problema o diagnóstico que justifique la gestión y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo?, y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

#### **RESPUESTA: SÍ.**

Dentro de la evidencia remitida por parte del Ente Ejecutor, es posible identificar el problema central establecido en un árbol de problemas, el cual es definido como, "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP"<sup>15</sup>.

Uno de los principales retos para la prestación de los servicios de educación con calidad y eficiencia, debido al déficit que existe entre las horas/semanas/mes autorizadas contra las utilizadas, la regularización de sueldos y los recursos para el mantenimiento de los planteles CONALEP Michoacán. Dicho de otro modo, se plantea como "no se podrá hacer frente a los compromisos de nómina y cubrir las necesidades del Colegio".

En relación con los gastos de operación, el presupuesto otorgado mediante el concepto FAETA-ET no es suficiente, debido a que el recurso es dividido entre las 14 unidades administrativas que integran al CONALEP Michoacán; por lo tanto, las cantidades otorgadas a cada una de las unidades resulta insuficiente para cubrir las necesidades de los planteles<sup>16</sup>.

De igual manera, se informa de un árbol de objetivos en el cual se identifica la situación deseada como "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normativa del CONALEP, así como los medios para alcanzarla y fines de impacto que se logran con ésta.

Derivado de lo anterior, el CONALEP Michoacán a través de la MIR del Programa presupuestario ofrece servicios educativos para llegar a la situación deseada establecida en el párrafo anterior, que son<sup>17</sup>:

- Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral y;
- Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años<sup>18</sup>.

Por lo anterior, el Colegio presenta retos para la prestación de los servicios de educación con calidad y eficiencia, debido al déficit que existe entre las horas y las plazas administrativas, la regularización de sueldos y los recursos para el mantenimiento de los planteles CONALEP Michoacán.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Árbol de problemas del Programa Presupuestario.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Diagnóstico situacional del Programa presupuestario.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Árbol de objetivos del Programa Presupuestario.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> MIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación 2021.





4. ¿Los objetivos estratégicos del Programa presupuestario son congruentes con los "elementos programáticos" del Fondo y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos?

#### **RESPUESTA: SÍ parcialmente.**

Por un lado, los objetivos estratégicos del Programa<sup>19</sup> son los siguientes:

### MIR Estatal. Programa MS Fortalecimiento a los diferentes niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación<sup>20</sup>

Fin: Contribuir a la política Social mediante la oferta de servicios educativos en diferentes modalidades.

**Propósito:** Jóvenes de 18 a 22 años matriculados en escuelas públicas del Estado de Michoacán reciben Educación Superior.

**Componente 1:** Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

**Componente 2:** Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años.

Por el otro, se observa que los elementos programáticos del FAETA-ET, que se colocan como anexo a la estructura programática del PEF 2021<sup>21</sup>, son los siguientes:

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021						
Programa presupuestario	Ramo	Unidad Responsable				
1009 FAETA	33 Aportaciones Federales para Entidades	416-Dirección General de				
Educación	Federativas y Municipios	Programación y Presupuesto A				
Tecnológica						
Clasificación Funcional						
Finalidad	2-Desarrollo Social					
Función	5-Educación					
Subfunción	2-Educación Media Superior					
Actividad						
Institucional	Institucional 8-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos					
Objetivos						

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Primer párrafo del resumen ejecutivo.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> MIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Elementos Programáticos. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras\_programaticas-2021





**Nivel Fin**: Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias.

**Nivel Propósito**: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años.

**Nivel Componente**: Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.

**Nivel Actividad**: Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.

Asimismo, los objetivos institucionales del CONALEP Michoacán<sup>22</sup> son:

**Misión:** Formar Técnicos Bachiller altamente calificados por el dominio de competencias que los preparan para la vida y la participación en el desarrollo económico sostenible, ofrece servicios tecnológicos y de capacitación laboral y evalúa con fines de certificación de competencias laborales para contribuir permanentemente a la transformación de México.

**Visión:** Ser una institución reconocida por la preparación de líderes en el desarrollo tecnológico de vanguardia, por su capacidad de construir alianzas con los sectores productivos del país y su participación en la investigación aplicada para la transformación social, incluyente y sustentable. El Sistema CONALEP goza de un amplio reconocimiento nacional e internacional, por sus prácticas apegadas a los valores de transparencia, innovación, calidad y flexibilidad para responder a los desafíos globales.

#### **Objetivos prioritarios:**

- Consolidar la matrícula, actualizando la oferta educativa acorde a las necesidades académicas y del sector productivo e implementando modalidades mixtas y a distancia, asegurando una Educación profesional técnica bachiller integral, de igualdad y de excelencia.
- Asegurar que los Servicios de capacitación y certificación, cumplan con lo requerido por la población y ampliar su cobertura a través de las modalidades mixtas y a distancia.
- Modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías.
- Fortalecer la vinculación Institucional que propicie el acercamiento con el sector productivo y académico para asegurar el ingreso y colocación de egresados a través de la bolsa de trabajo.
- Mejorar la gestión institucional para asegurar la correcta operación del Colegio a través de sus procesos administrativos optimizando y transparentando con honestidad el uso de los recursos humanos y económicos.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Programa Estratégico CONALEP Michoacán 2021-2027.





Derivado de lo anterior, se identifica que existe una congruencia entre los objetivos del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación, a nivel de Fin y del Componente 2 con los Objetivos Institucionales del Colegio, ya que en ambos casos se busca mejorar la preparación técnica bachiller de los alumnos, implementando acciones para que más estudiantes puedan recibir una formación técnica bachiller, egresando en el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP, para continuar con su formación universitaria, o bien, encontrar mejores ofertas de trabajo.

De igual manera, se identifica congruencia entre los objetivos del Programa a nivel de Fin, y del Componente 2, con los Elementos Programáticos Relevantes del FAETA-ET para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Por lo anterior, se sugiere revisar el objetivo a nivel de resultado del Programa, esto es, el Propósito, así como los objetivos a nivel de Componente dado que en este nivel de desempeño los objetivos corresponden a los servicios que los beneficiarios utilizan de manera directa, y que, a su cumplimiento, se logra la situación deseada (Propósito).





# **Tema II. Presupuesto**





# 5. ¿El destino de los recursos del Programa presupuestario vinculado al Fondo es el adecuado para atender el problema central?

#### **RESPUESTA: SÍ.**

El destino de los recursos del Fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)<sup>23</sup>precisa la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la *prestación de servicios de Educación Tecnológica*.

Derivado de lo anterior, de acuerdo con los servicios que componen el Programa presupuestario estatal<sup>24</sup> y considerando que el problema central que se identifica en el árbol de problemas se define como: "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP" <sup>25</sup>, se identifica que el Componente 1: "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años"<sup>26</sup>, es el resultado de los servicios de Educación Profesional Técnica que los alumnos inscritos reciben.

Por tanto, el servicio se vincula con el destino y ejercicio de los recursos.

Asimismo, en el diagnóstico situacional enviado como evidencia por parte del CONALEP Michoacán se señala que la mayor necesidad por la que el Colegio atraviesa es el aumento requerido de horas/semana/ mes, con la finalidad de atender con eficiencia y calidad el crecimiento de la matrícula que han presentado los Planteles ubicados en el Estado<sup>27</sup>.

Por tanto, considerando lo antes señalado, también se identifica que los recursos del FAETA-ET son los adecuados para atender la problemática central; y también, para satisfacer las necesidades presentadas por parte del Colegio.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Art. 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Primer párrafo del resumen ejecutivo.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Árbol de problemas del Programa Presupuestario.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> MIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Diagnóstico de la problemática presupuestaria.





#### 6. ¿Cuál fue el destino del Fondo?

#### **RESPUESTA:**

De acuerdo con la información enviada como evidencia por parte del CONALEP Michoacán, es posible identificar los bienes y servicios<sup>28</sup> donde fueron destinados los recursos del FAETA-ET y el presupuesto otorgado para el ejercicio fiscal 2021, tal como muestra el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3 Destino de los Recursos del FAETA-ET 2021							
	Aprobado	Modificado	Ministrado	Compro- metido	Devenga- do	Ejercido	Pagado
Recursos 2020	\$205,144,476.00	\$213,421,339.00	\$213,421,339.00	\$213,421,339.00	\$213,421,339.00	\$213,421,339.00	\$213,421,339.00
Componentes en donde concurren recursos del Fondo (Bienes y servicios generados)							
	Componente 1: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.						
Programa presupues- tario: MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de							
educación, ciencia, cultura física e investi- gación	Componente 2: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años.						

Fuente: Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2021; MIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación 2021.

Derivado del cuadro anterior, se observa que los recursos otorgados bajo el concepto del FAETA-ET fueron destinados al gasto corriente, en los capítulos 1000 (Servicios Personales) y 3000 (Servicios Generales)<sup>29</sup>; para cubrir el pago de nómina y pago de servicios para cada uno de los planteles con los que el Estado cuenta, y brindar servicios educativos de calidad a los alumnos del CONALEP Michoacán<sup>30</sup>, en concordancia con el Componente 2.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Primer párrafo del resumen ejecutivo.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Informe definitivo del SRFT Avance Financiero 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Reporte sobre el destino del gasto FAETA-ET 2021.





# 7. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del Fondo en los últimos 2 años y que porcentaje del total del presupuesto del Fondo se destinó al Programa presupuestario sujeto a evaluación? RESPUESTA:

De acuerdo con la información enviada como evidencia por parte del CONALEP Michoacán, es posible conocer el comportamiento de los recursos del FAETA-ET dentro del período 2020-2021<sup>31</sup>.

Tal información está contenida en el siguiente cuadro:

Cuadro No.4 Análisis del Recurso del FAETA-ET en el período 2020-2021					
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado Devengado		Pagado	
2020	\$217,773,935.00	\$222,554,842.00	\$222,554,842.00	\$222,554,842.00	
2021	\$205,144,476.00	\$213,421,339.00	\$213,421,339.00	\$213,421,339.00	

Análisis del Recurso del Programa Educación Media Superior y MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación en el período 2020-2021

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2020	\$217,773,935.00	\$222,554,842.00	\$222,554,842.00	\$222,554,842.00
2021	\$205,144,476.00	\$213,421,339.00	\$213,421,339.00	\$213,421,339.00

Fuente: Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2020 y 2021.

Derivado del cuadro anterior, se observa que para el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto autorizado disminuyó de manera significativa en relación con el año inmediato anterior, debido que para 2021 el presupuesto autorizado fue de  $$205,144,476.00^{32}$ , en tanto que para el año 2020 fue de  $$217,773,935.00^{33}$ , es decir una disminución al presupuesto autorizado de \$12,629,459.00 con una variación negativa de 5.80%.

De igual manera, se observa que el presupuesto modificado, devengado y pagado disminuyeron 4.10% en 2021 respecto al año inmediato anterior, ascendiendo a la cantidad de \$213,421,339.00 y \$222,554,842.00 respectivamente, presentando una disminución de \$9,133,503.00.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2020 y 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Informe definitivo del SRFT Avance Financiero 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Informe definitivo del SRFT Avance Financiero 2020.





Finalmente, la totalidad del recurso del FAETA-ET fue destinado al Programa de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación<sup>34</sup>, el cual presenta los siguientes bienes y/o servicios, y del que se aplica para el servicio o Componente 2:

Componente 1: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

Componente 2: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> MIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación 2021.





### 8. ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del Fondo fue devengado y pagado?

### **RESPUESTA:**

Para el análisis de la pregunta, los TdR precisan que es necesario resolver las siguientes fórmulas:

$$\% \ Presupuesto \ Pagado = \frac{Presupuesto \ Pagado}{Presupuesto \ Modificado} * 100$$
 
$$\% \ Presupuesto \ Devengado = \frac{Presupuesto \ Devengado}{Presupuesto \ Modificado} * 100$$

De ese modo, el resultado es el siguiente:

% Presupuesto Pagado = 
$$\frac{\$213,421,339.00}{\$213,421,339.00} * 100 = 100\%$$
  
% Presupuesto Devengado =  $\frac{\$213,421,339.00}{\$213,421,339.00} * 100 = 100\%$ 

Derivado de la resolución, se identifica que en ambos casos se devengó y pagó el 100% del recurso "modificado"<sup>35</sup> debido a que el presupuesto del FAETA-ET para el Estado de Michoacán sufrió alteraciones únicamente en el presupuesto autorizado (Véase pregunta 7); y al ser la misma cantidad para cada uno de ellos el resultado de la resolución de las fórmulas será del 100%.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Informe definitivo del SRFT Avance Financiero 2021.







### Tema III. Productos y Procesos Sustantivos





### 9. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

### **2RESPUESTA: NO APLICA**

La respuesta no aplica, debido a que por la naturaleza del FAETA-ET los recursos son para prestar el servicio de educación tecnológica, y para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de dichos servicios<sup>36</sup>, es decir, no se desarrollan proyectos.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Art. 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.





### 10. Identificar los bienes y/o servicios del Programa presupuestario vinculado al Fondo y la congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos.

### **RESPUESTA:**

Por un lado, los servicios identificados en la MIR del Programa estatal son<sup>37</sup>:

Componente 1: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

Componente 2: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años.

Por otro lado, los medios plasmados en el árbol de objetivos<sup>38</sup> son los siguientes:

- Planteles con suficiencia de mantenimiento y servicios básicos.
- Docentes con alto compromiso institucional.
- Suficiencia de personal docente.
- Plantilla suficiente para ofrecer el servicio educativo.
- Tutorías y asesorías a alumnos.

Derivado del análisis anterior, se advierte que los Componentes o bienes y servicios del Programa vinculado al FAETA-ET, no son congruentes con los servicios identificados en el árbol de objetivos, dado que el primer Componente no es un servicio directo que utilicen los beneficiarios de la Educación Técnica que se financia con recursos del Fondo; y el Componente 2, es el resultado de tales servicios.

Por lo anterior, se sugiere rediseñar el Programa estatal desde el análisis de la problemática que se resuelve mediante el esquema de un árbol de problemas, seguido por el planteamiento de soluciones esquematizadas en un árbol de objetivos, y la transferencia de elementos a la MIR del Programa.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> MIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Árbol de objetivos del Programa Presupuestario.





### 11. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SRFT a nivel de Proyecto, por parte del Estado.

### **RESPUESTA: NO APLICA**

La respuesta no aplica, esto debido a que por la naturaleza del FAETA-ET los recursos recibidos son para prestar el servicio de educación tecnológica, y para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de dichos servicios<sup>39</sup>, es decir, los recursos no se destinan a proyectos.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Art. 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.





# 12. ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiados?

### **RESPUESTA: NO.**

A partir de la MIR del Programa presupuestario<sup>40</sup>, se identifica sólo una Actividad o Proceso de Gestión que se repite para ambos Componentes<sup>41</sup>, y que es:

• Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.

Como se puede observar, tal Actividad corresponde a "servicios", mismos que debieran ubicarse en el nivel de desempeño de los componentes.

No obstante, se informa sobre un manual de organización cuyo principal objetivo es "Impartir educación profesional técnica, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación del individuo".

En éste se establecen las atribuciones del Colegio, entre las cuales se pueden nombrar las siguientes:

- Operar por medio de sus planteles la prestación de servicios de educación profesional técnica;
- Coordinar y supervisar, la impartición de la educación profesional técnica y la prestación de los servicios tecnológicos;
- Administrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de los planteles y unidades administrativas que se encuentran bajo la dirección del Colegio; entre otras<sup>42</sup>.

De igual manera, el manual contiene las funciones y responsabilidades específicas para cada una de las áreas que componen el CONALEP Michoacá $n^{43}$ .

Asimismo, a través del diagrama de procedimientos se observan distintos procesos que son implementados con el objeto de tener un mayor control en la planeación entre las distintas tareas que el CONALEP Michoacán realiza, y que para cada uno se identifica a los beneficiarios.

Entre los procesos identificados se encuentra la *Gestión de servicios escolares; Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje; Gestión de la vinculación institucional; Proceso de soporte de gestión de recursos; Formación y desarrollo de docentes en Planteles*, los cuales cuentan con subprocesos y procedimientos operativos, al tiempo que para cada uno de ellos se presenta el alcance esperado<sup>44</sup>.

Derivado de lo anterior, se confirma que no existe congruencia entre los procesos de gestión establecidos

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Primer párrafo del resumen ejecutivo.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> MIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Manual Administrativo de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEPMICH).

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Manual Administrativo de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEPMICH).

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Diagrama de procesos de gestión del CONALEP Michoacán.





en la MIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación con el Manual de Procedimientos; al igual que con el diagrama de procesos de gestión.

Por tanto, se sugiere rediseñar el Programa estatal desde el análisis de la problemática que se resuelve mediante el esquema de un árbol de problemas, seguido por el planteamiento de soluciones esquematizadas en un árbol de objetivos, y la transferencia de elementos a la MIR del Programa, en donde se identifiquen como Actividades o Procesos de Gestión los procedimientos enunciados en el Manual, de tal forma que sean congruentes.

De esa forma, los servicios estarán vinculados de manera lógica y el diseño del Programa será válido, siguiendo la metodología oficial, eso es, el Marco Lógico.





# 13. ¿El Ente Público responsable de la administración y ejecución del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

### **RESPUESTA: SÍ.**

De acuerdo con la evidencia remitida, es posible identificar el procedimiento que se lleva a cabo para determinar la selección de beneficiarios del Programa presupuestario, que bien podría formar parte de la MIR (Promoción de la oferta educativa a través de visitas a secundarias, visitas guiadas; el examen diagnóstico) se enlista a continuación<sup>45</sup>:

- 1. Publicación de la convocatoria.
- 2. Promoción de la oferta educativa a través de visitas a secundarias, visitas guiadas; instalación de módulos; radio, televisión, prensa y redes sociales, además de espectaculares; publicidad móvil e impresa.
- 3. Examen diagnóstico.
- 4. Jornada de inducción.
- 5. Inscripción.

Para facilitar la identificación de beneficiarios, como parte del Plan Estratégico de Promoción el CONALEP Michoacán, se describe a la población potencial, objetivo y atendida de la siguiente manera<sup>46</sup>:

- La población potencial corresponde a los alumnos egresados de secundaria del Estado de Michoacán, en las áreas de influencia por cada uno de los planteles con los que cuenta el CONALEP Michoacán;
- La población objetivo se describe como las fichas entregadas a alumnos egresados de tercero de secundaria y las fichas de reinscripción y;
- La población atendida como los alumnos inscritos en CONALEP Michoacán (Alumnos matriculados).

Es importante mencionar que, dentro de las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del Colegio, es posible identificar la cuantificación de la población potencial y la población atendida; sin embargo, la población objetivo se cuantifica bajo el supuesto de que ésta es la misma que la población atendida.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Procedimiento de Promoción.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Plan Estratégico de Promoción 2021-2027; Programa Estratégico 2021-2027.





# 14. Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación? RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

De acuerdo con las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del CONALEP Michoacán, es posible identificar que el padrón de beneficiarios corresponde a los jóvenes matriculados en el Colegio por plantel y por carrera<sup>47</sup>.

Sin embargo, dentro de la evidencia no es posible observar los datos de identificación de cada uno de los beneficiarios, dado que ésta, por protección, se considera como reservada.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Padrón de beneficiarios 2021.





### **Tema IV. Cobertura**



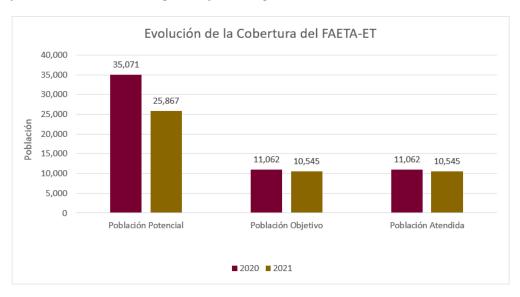


### 15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo?

### **RESPUESTA:**

De acuerdo con la información enviada por parte del CONALEP Michoacán, se identifica la cuantificación de las poblaciones potencial y atendida. La siguiente tabla muestra información y datos para los años 2020 y 2021, así como la atención de cobertura anual<sup>48</sup>.

Sin embargo, dado que se trabaja bajo el supuesto de que los alumnos atendidos son aquellos que cuentan con una ficha de inscripción y/o reinscripción al Colegio, se toma como población objetivo a la población atendida, tal y como se muestra en el gráfico y tabla siguientes.



Fuente: Población Potencial 2020; Población Atendida Oficial Michoacán; Padrón de beneficiarios 2021 y; Secundarias de influencia.

Tabla No. 1 Cobertura de Atención en el período 2020-2021							
Tipo de Beneficiarios	Población o Área de Enfoque Potencial (PP)	Población o Área de Enfoque Objetivo (PO)	Población o Área de Enfoque Atendida (PA)	Cobertura (PA/ PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100		
2020	35,071	11,062	11,062	31.54%	100%		
2021	25,867	10,545	10,545	40.80%	100%		

Fuente: Población Potencial 2020; Población Atendida Oficial Michoacán; Padrón de beneficiarios 2021 y; Secundarias de influencia.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Población Potencial 2020; Población Atendida Oficial Michoacán; Secundarias de Influencia y; Padrón de beneficiarios 2021.





Derivado de la tabla anterior, se identifica que la población potencial disminuyó 26.24%, es decir, 9,204 egresados de secundaria menos que en el año inmediato anterior. Además, la variación de la población atendida es negativa con el 4.67%, debido a que para el año 2020 se atendieron más alumnos que en 2021, con una diferencia de 517 alumnos<sup>49</sup>.

Asimismo, se identifica que el porcentaje de cobertura fue mayor para el año 2021 con el 40.80%; en tanto que, para el año 2020 se consigue el 31.54% debido a que la población potencial alcanzó la cantidad de 35,071 alumnos, de los que se inscribieron 11,062.

Finalmente, en la eficiencia de la cobertura para ambos años fue del 100%, debido a que para ambos años la población objetivo se cuantificó bajo el supuesto que es la misma población que se atendió.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Población Atendida Oficial Michoacán y; Padrón de beneficiarios 2021.





16. ¿La Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

### **RESPUESTA: SÍ.**

Dentro de la información remitida por parte del CONALEP Michoacán se identifica de manera clara y precisa la cuantificación de la población potencial (alumnos egresados de secundaria en áreas de influencia)<sup>50</sup>; así como la cuantificación de los beneficiarios del Programa (alumnos matriculados del CONALEP Michoacán)<sup>51</sup>; por tanto, se concluye que se cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a los beneficiarios que reciben el servicio de Educación Técnica.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Secundarias de Influencia

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Padrón de beneficiarios 2021.





### 17. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo?

### **RESPUESTA:**

Para conocer el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación, se resuelve la siguiente fórmula establecida en los Términos de Referencia:

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida por Componentes (bien o servicio).

GI: Gasto total de inversión ejecutado por cada Componente del Pp en el año evaluado (2020).

PA: Cantidad de población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través de cada Componente del Pp.

$$CPBA = \frac{213,421,339.00}{10,545} = \$20,239.10$$

Para el año 2021, el CONALEP Michoacán atendió a 10,545 alumnos<sup>52</sup> con un presupuesto ejercido del Fondo de \$213, 421,339.00<sup>53</sup>; por tanto, el costo promedio por beneficiario atendido ascendió la cantidad de \$20,239.10 presentando un pequeño incremento de \$120.24 respecto al año inmediato anterior, ya que, para el año 2020 el CPBA fue de \$20,118.86 pesos. Tal incremento se debió a que para el año 2021 se atendieron menos alumnos que en el 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Padrón de beneficiarios 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Informe definitivo del SRFT Avance Financiero 2021.





### **Tema V. Resultados**





## 18. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas? RESPUESTA:

Con base en el resultado de los indicadores de desempeño la MIR Federal del FAETA en su modalidad de Educación Tecnológica en el estado ejecutados por el CONALEP Michoacán, se tomó como base la información reportada al Congreso de la Unión, así como del portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En tal sentido, se identifica lo siguiente.

Tabla N	Tabla No. 2 Resultado histórico de los indicadores de desempeño del FAETA-ET respecto a sus metas en el periodo 2020-2021									
		FAETA-ET 2020								
Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada	Resultado al periodo	Avance % al periodo					
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	55.85	56.50	101.16					
Componente	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria	Porcentaje de personal Docente del CONALEP en la Entidad Federativa Financiado con presupuesto FAETA	100	100	100					
Componente	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria	Porcentaje de Absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	17.50	15.31	87.50					
Componente	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria	Tasa de variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	1.04	2647	-25.45					





		FAETA-ET 2021			
Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años.	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP.	58.61	53.13	91
Componente	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa.	16.14	15	93
Componente	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Tasa de variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa.	0	-4.67	-467
Componente	Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	Porcentaje de horas semana mes para docencia frente a grupo.	100	100	100

Fuente: Informe definitivo del SRFT Carpeta de Indicadores FAETA-ET 2020-2021.

Derivado de la tabla anterior, se identifican los indicadores utilizados en ambos años mostrando lo siguiente:

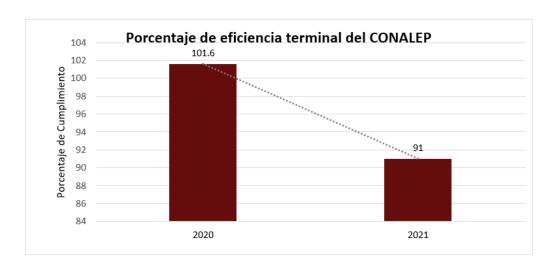
A nivel de Propósito<sup>54</sup>, el cual mide el "Porcentaje de eficiencia terminal de CONALEP", presenta una meta alcanzada del 101.16% en 2020, en tanto que para el 2021 la meta alcanzó un 91%, presentando una variación negativa de 10.14% debido a que para el año 2020 la meta programada fue rebasada, mientras que para el año 2021 la causa principal de no alcanzar el resultado esperado fue debido a la pandemia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento del Indicador a nivel de Propósito, que mide el "Porcentaje de Eficiencia Terminal de CONALEP", en los años 2020-2021.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Informe definitivo del SRFT Carpeta de Indicadores FAETA-ET 2020-2021, Nivel de Propósito.







Fuente: Elaboración propia con datos del Informe definitivo del SRFT Carpeta de Indicadores FAETA-ET 2020-2021, Nivel de Propósito.

Por otro lado, el Indicador a nivel de Componente que mide "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa"<sup>55</sup>, la meta alcanzada respecto a la meta programada en 2020 fue del 87.5%, mientras que para el año 2021 fue de 93%, presentando una variación del 6.29% entre ambos años.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe definitivo del SRFT Carpeta de Indicadores FAETA-ET 2020-2021, Nivel de Componente.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Informe definitivo del SRFT Carpeta de Indicadores FAETA-ET 2020-2021, Componente.





Es importante mencionar que el resultado de la meta alcanzada para el año 2021 se debe a que los alumnos de nuevo ingreso, al saber que las clases serían virtuales y no contar con servicio de internet ni de una computadora en sus hogares, decidieron posponer su ingreso al colegio, lo que denota la importancia de diferenciar a la población objetivo de la atendida, dado que tener una ficha de inscripción y/o reinscripción al Colegio, no garantiza que va a ser la población atendida.

Para el Indicador a nivel de Componente que mide la "Tasa de Variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa"<sup>56</sup>, para el año 2020 la meta programada (1.04) no fue alcanzada y presenta un grado de cumplimiento negativo (-25.45). Asimismo, en el año 2021 el resultado presentado resulta con valores negativos (-467) debido a la pandemia (COVID-19), en donde las clases tuvieron que ser virtuales y la mayoría de los jóvenes no contaron con los recursos tecnológicos suficientes, es decir, falta de computadora e internet, y optaron por no inscribirse o reinscribirse al CONALEP Michoacán.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Informe definitivo del SRFT Carpeta de Indicadores FAETA-ET 2020-2021, Componente.





### 19. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR del Programa presupuestario vinculado al Fondo?

### **RESPUESTA:**

El resultado de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa Educación Media Superior para el ejercicio fiscal 2021 (sujeto de evaluación) presentó un cambio en la nomenclatura, sustituyéndose por el Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación<sup>57</sup>, el cual se encuentra en responsabilidad del CONALEP Michoacán y que es financiado con recursos del FAETA-ET; no obstante la información enviada como evidencia incluida en la Tabla 3 indica lo siguiente<sup>58</sup>:

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Primer párrafo del resumen ejecutivo.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> MIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación 2021.





### Tabla No. 3 Resultado de los indicadores de desempeño en la MIR del Programa.

Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Educación Tecnológica) FAETA-ET 2021

			Indicadores				etas madas	Cie	rre
Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Annal	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Contribuir a la política Social mediante la oferta de servicios educativos en diferentes modalidades.	Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior.	(Número de alumnos inscritos de nuevo ingreso en Organismos Descentralizados Estatales de educación superior en el ciclo escolar t / Total de alumnos egresados del nivel educativo inmediato anterior en el ciclo escolar t-1) x 100)	Porcentaje	S/D Eficacia Anual	15,624	S/D	14,254	95.96
Propósito	Jóvenes de 18 a 22 años matriculados en escuelas públicas del Estado de Michoacán reciben Educación Superior.	Porcentaje de alumnos que cursan Educación Superior en escuelas públicas en el estado (no incluye posgrado)	(Alumnos inscritos en escuelas públicas de Educación Superior del Estado de Michoacán en el ciclo escolar t. / Población de 18 a 22 años en el estado de Michoacán. ) x 100	Porcentaje	S/D Eficacia Anual	15,624	S/D	14,254	95.96





### Tabla No. 3 Resultado de los indicadores de desempeño en la MIR del Programa.

Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Educación Tecnológica) FAETA-ET 2021

			Indicadores				tas madas	Cie	rre
Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Annal	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Componente	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Tasa bruta de Escolarización de Educación Media Superior.	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar t / Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) X 100	Tasa	S/D Eficacia Anual	11,062	g/S	10,545	95.33
Actividad	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Tasa de variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa.	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Tasa	S/D Eficacia Anual	11,062	Q/S	10,545	95.33





### Tabla No. 3 Resultado de los indicadores de desempeño en la MIR del Programa.

Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Educación Tecnológica) FAETA-ET 2021

			Indicadores				etas ımadas	Cie	rre
Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Componente	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años.	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Educación Profesional Técnica en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	S/D Eficacia Anual	4,562	g/S	4,133	90.60
Actividad	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t) x 100	Porcentaje	S/D Eficacia Anual	4,562	g/S	4,133	90.60

S/D= Sin Datos

Fuente: MIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación 2021





### Derivado de la tabla anterior, se identifica lo siguiente:

- A nivel de Fin, el indicador que mide el "Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior" la meta programada se alcanzó en un 92.96%; sin embargo, es importante mencionar que el indicador debe estar en función de los egresados del CONALEP que continúan con la Educación Superior. De ese modo se estaría midiendo una contribución.
- El indicador que mide el "Porcentaje de alumnos que cursa Educación Superior en escuelas públicas en el estado (no incluye el posgrado)", a nivel de Propósito, al igual que el indicador a nivel de Fin alcanzó un 92.96% respecto a la meta programada; no obstante, al igual que el indicador anterior, éste debiera de estar en función de los egresados de educación tecnológica CONALEP Michoacán (dado que son los beneficiarios del Programa presupuestario) que cursa Educación Superior en escuelas públicas. De ese modo, también se estaría midiendo, al menos una contribución.
- A nivel de Componente, Tasa bruta de Escolarización de Educación Media Superior, alcanzó una meta del 95.33% respecto a la meta programada; sin embargo, tanto el objetivo como el indicador, de acuerdo con la metodología oficial para el diseño de Programas presupuestarios, así como las reglas de redacción expresas en las Guías Técnicas emitidas por la SHCP y por el CONEVAL, precisan que para este nivel de desempeño se miden servicios; en tanto que éste indicador, está midiendo un objetivo a nivel de Fin, así como su contribución a los objetivos de desarrollo.
- El indicador que mide el "Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP", a nivel de Componente, pertenece a un indicador a nivel de Propósito o "resultados", esto se debe a que la redacción del objetivo del indicador menciona a los beneficiarios del Programa presupuestario, y no a los bienes y servicios entregados a la población atendida del Pp (alumnos matriculados en CONALEP Michoacán).
- Los indicadores a nivel de Actividad que miden la "Tasa de variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa" y; "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa", miden objetivos que debieran estar en el nivel de desempeño de los servicios, esto es, de los Componentes, por lo que se recomienda revisar las guías técnicas y la metodología oficial para su diseño.





### 20. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

### **RESPUESTA:**

La fórmula establecida en los Términos de Referencia para obtener el costo-efectividad, es la siguiente:

$$Costo \ Efectividad = \underbrace{\frac{\frac{213,421,339.00}{10,545}}{\frac{213,421,339.00}{10,545}}}_{10.545} = 1$$

Cuyo resultado se compara con la siguiente tabla de valores ponderados con un valor estrella (valor esperado) de "1".

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo- efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

El resultado de la fórmula indica que para el año 2021 el costo efectividad resultó de 1; es decir, en el rango esperado para el Costo-Efectividad.

La justificación del resultado anterior se explica por las siguientes características:

- La primera de ellas es que el presupuesto modificado y presupuesto ejercido resultó ser el mismo para ambos, siendo de \$213, 421,339.00<sup>59</sup> ;y
- La segunda característica es que, se parte del supuesto que la población objetivo y atendida fue de 10,545 alumnos, debido a que son aquellos que cuentan con una ficha de inscripción y/o reinscripción al Colegio, y se toma la misma cuantificación para ambas poblaciones<sup>60</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Informe definitivo del SRFT Avance Financiero 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Padrón de Beneficiarios 2021.







## Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora





### 21. Como parte de la evaluación del ejercicio 2020 del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

### **RESPUESTA: SÍ.**

A partir del Informe Final de Evaluación 2020 del Programa Educación Media Superior, el cual fue financiado con recursos del FAETA-ET, por parte del evaluador se emitieron las recomendaciones pertinentes, que derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), y que son<sup>61</sup>:

- Realizar y documentar un análisis interno que permita identificar necesidades, definir estrategias y acciones a mediano y largo plazo, e incorporar parámetros y metas a partir de la tendencia observada, mediante los cuales sea posible monitorear el alcance de los objetivos trazados.
- Redactar los objetivos del resumen narrativo de acuerdo con las reglas contenidas en la Guía Técnica emitida por SHCP, e identificar el factor relevante de los mismos, de tal forma que se construyan indicadores que midan la gestión del Programa de manera certera.
- Incorporar a nivel de Componentes en la MIR del Programa presupuestario estatal, solamente bienes
  y servicios que sean utilizados de manera directa por la población atendida, de acuerdo con la
  Metodología del Marco Lógico en cumplimiento con la normatividad.
- Incorporar la cuantificación de la población objetivo en el documento oficializado, con la finalidad de contar con la información necesaria que ponga en evidencia la eficiencia de cobertura, y el costoefectividad del Programa.
- Verificar y actualizar la estrategia de cobertura con el objeto de mejorar las acciones mediante las cuales se ofertan los servicios y se concreta la matrícula y la permanencia, con el objeto de cumplir las metas concernientes a la población atendida.
- Revisar y homologar la información de los indicadores establecidos en la MIR y los POA's con la finalidad de tener mayor control en la información reportada.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Informe de Evaluación del Programa de Educación Media Superior, financiado con recursos del FAETA Educación Tecnológica Ejercicio Fiscal 2020.





### 22. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

### **RESPUESTA:**

Dentro de las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del CONALEP Michoacán, es posible identificar un Programa de Trabajo a través del cual se realizaron las actividades necesarias para el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los ASM definidos (véase pregunta 21), los cuales se describen a continuación<sup>62</sup>.

El primero fue Realizar y documentar un análisis interno que permita identificar necesidades, definir estrategias y acciones a mediano y largo plazo, e incorporar parámetros y metas a partir de la tendencia observada, mediante los cuales sea posible monitorear el alcance de los objetivos trazados; del cual el área responsable es Planeación y la actividad a realizar es la Creación del Programa Estratégico 2022-2027, con un resultado esperado que enuncia el establecimiento de los resultados esperados en los próximos 6 años, con un avance del 90% debido a que se encuentra concluido pero en revisión.

El segundo y tercero, en aras de mejorar la MIR Estatal, el área de Planeación modificó la MIR del Programa estatal adecuándose a las necesidades del Colegio, cuyas actividades fueron concluidas en su totalidad, mostrando un avance del 100%.

Las actividades por realizar dentro de los ASM cuarto y quinto corresponden a la *creación del Programa Estratégico de Promoción y Vinculación* por parte del Área de Promoción y Vinculación, el cual espera tener un plan de vinculación alineado al del Colegio con los resultados esperados a 6 años, y que presentan un avance del 50% debido a que aún no es entregado a las áreas.

Finalmente, el área de planeación del CONALEP Michoacán actualizó el POA (Programa Operativo Anual) con la finalidad de homologar la información establecida de forma tal que el ASM fue cumplido en su totalidad.

Es importante mencionar que para el caso de los ASM que aún no muestran un avance del 100%, se informa que tal situación se debe a que la fecha de la fuente de información es del 28 de Junio del 2022<sup>63</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Programa de Mejora de la Gestión PMG, atención a los ASM, 28 de junio de 2022.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Programa de Mejora de la Gestión PMG, atención a los ASM, Avance del documento de trabajo del Programa Educación Media Superior, 28 de junio 2022.





### **CONCLUSIONES**





#### Tema I. Características del Programa Presupuestario vinculado al Fondo

Considerando, que los objetivos de resultados de la MIR del Pp MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación financiado con recursos del FAETA-ET, implican garantizar la oferta de servicios educativos en diferentes modalidades mediante el incremento de jóvenes matriculados en escuelas públicas del Estado, de tal forma que los alumnos reciban educación superior; se concluye que al cumplimiento de los objetivos del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación, se contribuye a lograr los objetivos descritos en el Eje de Desarrollo Humano del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (vigente al ejercicio fiscal que se evalúa); así como al Desarrollo Nacional a través de la estrategia que garantiza la educación para toda la población.

Dado que el Colegio cuenta con un diagnóstico situacional donde se identifican los principales retos por los cuales atraviesa el CONALEP Michoacán y que el Programa cuenta con un árbol de problemas en donde se aprecia el problema central; se concluye que se justifica la puesta en marcha del Programa para que los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyan su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años.

De igual manera y teniendo en cuenta que los objetivos estratégicos del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación son congruentes con la Misión, Visión y Objetivos Prioritarios del CONALEP Michoacán; se concluye que en ambos casos se busca mejorar la preparación de los alumnos inscritos en la formación técnico bachiller, egresando de esta manera en el tiempo permitido (tres años) por la normatividad.

#### **Tema II. Presupuesto**

En vista de que los servicios educativos que componen el Programa de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación se otorgan para solventar la problemática que refiere, que los alumnos no concluyen el plan de estudios en los tres años que señala la normatividad, y que de acuerdo con la LCF el destino de los recursos del Fondo se debe aplicar para el gasto corriente a los capítulos 1000 (Servicios Personales) y 3000 (Servicios Generales), se concluye que los recursos son los adecuados para poder atender el problema central.

Por otra parte, y dado el comportamiento de los recursos del FAETA-ET para el 2021, se observa que el presupuesto disminuyó respecto al año inmediato anterior presentando una notable diferencia de poco más de nueve millones de pesos, al tiempo que se devengó y pagó el 100% del presupuesto modificado. De ese modo, se concluye que, no obstante el Colegio justifica de manera adecuada la entrega de los bienes y servicios financiados con el FAETA-ET, a partir del análisis de problemas que enfrenta, el reto principal deriva del diagnóstico situacional en donde se menciona que para la prestación de los servicios de educación con calidad y eficiencia se debe solventar el déficit que existe entre las horas y las plazas administrativas, la regularización de sueldos y los recursos para el mantenimiento de los planteles CONALEP Michoacán.





## **Tema III. Productos y Procesos Sustantivos**

En primera instancia, los servicios otorgados por medio del Programa establecidos en la MIR son: "Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral"; y "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años."; en tanto que, los servicios establecidos en el árbol de objetivos son: Planteles con suficiencia de mantenimiento y servicios básicos", "Docentes con alto compromiso institucional", "Suficiencia de personal docente, Plantilla suficiente para ofrecer el servicio educativo", y "Tutorías y asesorías a alumnos"; de ese modo, se concluye que los servicios entregados a la población beneficiaria de Pp no son congruentes con los bienes y servicios establecidos en el árbol de objetivos.

Por su parte las actividades o procesos de gestión para generar los bienes y servicios del Pp son: "Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria"; mientras que, los procesos o actividades se identifican en el Manual de Administrativo de Organización del CONALEP Michoacán, enunciados como: Gestión de servicios escolares; Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje; Gestión de la vinculación institucional; Proceso de soporte de gestión de recursos; y Formación y desarrollo de docentes en Planteles; de tal forma que se concluye que no existe congruencia entre la MIR y los procedimientos enunciados en el manual.

Asimismo, y considerando que el CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos institucionales sistematizados a través de los cuales se determina la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAETA-ET; se concluye que, mediante tales procedimientos, se facilita la identificación de los beneficiarios, así como la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

#### **Tema IV. Cobertura**

La población potencial, objetivo y atendida por el Pp se identifica como alumnos egresados del nivel de secundaria, fichas entregadas a los egresados de secundaria, y alumnos inscritos al CONALEP Michoacán, respectivamente. Debido a los datos enviados como evidencia, y bajo el supuesto de que los alumnos atendidos son aquellos que cuentan con una ficha de inscripción y/o reinscripción al Colegio, se tomó como población objetivo a la población atendida, por lo que la eficiencia de la cobertura resultó del 100%.

Considerando lo anterior, así como los datos correspondientes a la población potencial, se concluye que la cobertura alcanzó el 40.8% en el 2021, con una variación porcentual anual de menos 4.67 respecto al 2020, que representa una diferencia de 517 alumnos.

De esa forma y tomando en cuenta los recursos del FAETA-ET invertidos, el costo promedio por beneficiario atendido durante el 2021 fue de \$20,239.10 pesos, por lo que se concluye que aumentó respecto al año inmediato anterior con un incremento de \$120.24 pesos.





#### **Tema V. Resultados**

A partir de la información reportada al Congreso de la Unión, es posible conocer el resultado histórico de los indicadores de desempeño del FAETA-ET 2020-2021, identificando que para ambos años el indicador que mide "Tasa de Variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa", la meta alcanzada fue negativa, debido a que se presentaron externalidades al Colegio.

Por otro lado, el resultado de los indicadores del Programa presupuestario alcanzó más del 90% de la meta programada; por tanto, se concluye que, si bien los resultados alcanzados son positivos, existen áreas de mejora en la construcción de los indicadores.

Por su parte y dado el análisis de la información de evidencia, se concluye que el costo-efectividad es de "1" (valor esperado) debido a que la población objetivo se cuantifica bajo el supuesto de que es la misma cantidad que la atendida, y que el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido son la misma cantidad para ambos, con \$213, 421,339.00 pesos.

## Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Debido a que las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2020 fueron atendidas; que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones incluyeron las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo; y que existe evidencia de que las ASM fueron utilizados; se concluye que tales acciones coadyuvan a la mejora del desempeño del Programa estatal de Educación Media Superior que es financiado con recursos del FAETA-ET.

#### Conclusión General

Considerando, que los objetivos de resultados de la MIR del Pp Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET, implican garantizar la oferta de servicios educativos en diferentes modalidades mediante el incremento de jóvenes matriculados en escuelas públicas del Estado, de tal forma que los alumnos reciban educación superior; se concluye que al cumplimiento de los objetivos del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación, se contribuye a lograr los objetivos descritos en el Eje de Desarrollo Humano del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (vigente al ejercicio fiscal que se evalúa); así como al Desarrollo Nacional a través de la estrategia que garantiza la educación para toda la población.

Dado que el Colegio cuenta con un diagnóstico situacional donde se identifican los principales retos por los cuales atraviesa el CONALEP Michoacán y que el Programa cuenta con un árbol de problemas en donde se aprecia el problema central; se concluye que se justifica el Programa para que los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyan su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

De igual manera y teniendo en cuenta que los objetivos estratégicos del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación son congruentes con la Misión,





Visión y Objetivos Prioritarios del CONALEP Michoacán; se concluye que en ambos casos se busca mejorar la preparación de los alumnos inscritos en la formación técnico bachiller, egresando de esta manera en el tiempo permitido (tres años) por la normatividad.

Por otra parte, y dado el comportamiento de los recursos del FAETA-ET para el 2021, se observa que el presupuesto disminuyó respecto al año inmediato anterior presentando una notable diferencia de poco más de nueve millones de pesos, al tiempo que se devengó y pagó el 100% del presupuesto modificado. De ese modo, se concluye que, no obstante el Colegio justifica de manera adecuada la entrega de los bienes y servicios financiados con el FAETA-ET, a partir del análisis de problemas que enfrenta, el reto principal deriva del diagnóstico situacional en donde se menciona que para la prestación de los servicios de educación con calidad y eficiencia se debe solventar el déficit que existe entre las horas y las plazas administrativas, la regularización de sueldos y los recursos para el mantenimiento de los planteles CONALEP Michoacán.

Los servicios otorgados por medio del Programa establecidos en la MIR son: "Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral"; y "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años."; en tanto que, los servicios establecidos en el árbol de objetivos son: Planteles con suficiencia de mantenimiento y servicios básicos", "Docentes con alto compromiso institucional", "Suficiencia de personal docente, Plantilla suficiente para ofrecer el servicio educativo", y "Tutorías y asesorías a alumnos"; por lo tanto, se concluye que los servicios entregados a la población beneficiaria de Pp no son congruentes con los bienes y servicios establecidos en el árbol de objetivos.

Asimismo, y considerando que el CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos institucionales sistematizados a través de los cuales se determina la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAETA-ET; se concluye que, mediante tales procedimientos, se facilita la identificación de los beneficiarios, así como la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Por su parte, la población potencial, objetivo y atendida por el Pp se identifica como alumnos egresados del nivel de secundaria, fichas entregadas a los egresados de secundaria, y alumnos inscritos al CONALEP Michoacán, respectivamente. Debido a los datos enviados como evidencia, y bajo el supuesto de que los alumnos atendidos son aquellos que cuentan con una ficha de inscripción y/o reinscripción al Colegio, se tomó como población objetivo a la población atendida, por lo que <u>la eficiencia de la cobertura</u> resultó del 100%; en tanto que la cobertura alcanzó el 40.8% en el 2021, con una variación porcentual anual de menos 4.67 respecto al 2020, que representa una diferencia de 517 alumnos.

De esa forma y tomando en cuenta los recursos del FAETA-ET invertidos, el costo promedio por beneficiario atendido durante el 2021 fue de \$20,239.10 pesos, por lo que se concluye que aumentó respecto al año inmediato anterior con un incremento de \$120.24 pesos.





A partir de la información reportada al Congreso de la Unión, es posible conocer el resultado histórico de los indicadores de desempeño del FAETA-ET 2020-2021, identificando que para ambos años el indicador que mide "Tasa de Variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa", la meta alcanzada fue negativa, debido a que se presentaron externalidades al Colegio.

Por otro lado, el resultado de los indicadores del Programa presupuestario alcanzó más del 90% de la meta programada; de tal forma que se concluye, que, si bien los resultados alcanzados son positivos, existen áreas de mejora en la construcción de los indicadores.

Debido a que las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2020 fueron atendidas; que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones incluyeron las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo; y que existe evidencia de que las ASM fueron utilizados; se concluye que tales acciones coadyuvan a la mejora del desempeño del Programa estatal de Educación Media Superior que es financiado con recursos del FAETA-ET.

Sírvase las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"





# **ANEXOS**







# Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas





Tema de Evaluación: Características del Programa Presupuestario Vinculado al Fondo					
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
1. El CONALEP Michoacán cuenta con una MIR para el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.	1. Se cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo Integral vigente al 2021.	1. Existe incongruencia entre los objetivos a nivel de Resultado y a nivel de Componente, y los elementos programáticos del Fondo y objetivos Institucionales.			
2. El CONALEP Michoacán tiene definido un Programa Estratégico 2021-2027.	2. Se cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.				
3. El CONALEP Michoacán refiere un diagnóstico en donde se justifica la gestión y entrega de los bienes y servicios generados a través del Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación financiado con recursos del FAETA-ET.					





Tema de Evaluación: Presupuesto				
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	
El CONALEP Michoacán cuenta con un diagnóstico que muestra la problemática presupuestaria.	1. El Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos del FAETA- ET se transfieren para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica.		1. Los recursos asignados al CONALEP Michoacán no son los suficientes para satisfacer las necesidades presentadas del Colegio.	
2. El CONALEP Michoacán cuenta con recursos de gasto federalizado provenientes del RAMO General 33 del PEF.	2. Los recursos del FAETA-ET concurren para el gasto corriente en los capítulos 1000 y 3000.		2. El recurso otorgado del FAETA-ET disminuyó de manera significativa en relación con el 2020.	
3. Los servicios que componen al Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación son financiados con los recursos transferidos del FAETA-ET.	3. El avance financiero parcial y definitivo de los recursos del FAETA-ET se reporta en el SRFT.			





Tema de Evaluación: Productos y Procesos Sustantivos					
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
1. El CONALEP Michoacán cuenta con un Árbol de Objetivos en donde se esquematizan las soluciones para resolver la problemática de la que deriva el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.	1. El CONAC emitió lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.	1. Los bienes y servicios del Programa presupuestario no son congruentes con los servicios identificados en el árbol de objetivos.			
2. El CONALEP Michoacán define procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios.	2. Guía para el diseño de la MIR, emitida por la SHCP.	2. No existe congruencia entre los procesos de gestión (Actividades) establecidas en la MIR del Pp, con el Manual de Procedimientos del Colegio.			
3. El CONALEP Michoacán cuenta con información y datos de identificación de los alumnos matriculados.	3. Manual para el diseño y construcción de indicadores, emitido por el CONEVAL.				





Tema de Evaluación: Cobertura				
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	
1. El CONALEP Michoacán cuenta con un Documento de Promoción en donde se define a la población potencial, la población objetivo y la población atendida.		1. La población objetivo se describe correctamente, pero no se cuantifica.		
2. El CONALEP Michoacán tiene definido un documento que contiene información sobre las Escuelas Secundarias que se ubican en las áreas de influencia de los planteles en la entidad federativa.				
3. El CONALEP Michoacán presenta información en la cual es posible identificar que la población atendida corresponde a los beneficiarios que utilizaron los servicios de educación técnica.				





Tema de Evaluación: Resultados				
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	
1. El CONALEP Michoacán cuenta con una MIR para el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.	1. El CONAC emitió lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.	1. La MIR del Programa presupuestario, se encuentra en función de los alumnos de educación superior, en vez de la educación tecnológica.		
	2. Guía para el diseño de la MIR, emitida por la SHCP.	2. Los indicadores a nivel de Componente del Pp, miden a nivel de Fin y de Resultados.		
	3. Manual para el diseño y construcción de indicadores, emitido por el CONEVAL.	3. Las Actividades Establecidas en la MIR miden un nivel de desempeño a nivel de Componentes.		





Tema de Evaluación: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora					
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
1. El CONALEP Michoacán cuenta con un Programa de Mejora de la Gestión.					
2. El CONALEP Michoacán cuenta con el avance al documento de trabajo de los ASM, del Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.					





# **Anexo 2. Matriz FODA**





Tema de Evaluación: Características del Programa Presupuestario Vinculado al Fondo				
Factores	Lista de fortalezas	Lista de debilidades		
internos	<b>F1.</b> El CONALEP Michoacán cuenta con una MIR para el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.	<b>D1.</b> Existe incongruencia entre los objetivos a nivel de Resultado y a nivel de Componente; y los elementos programáticos del Fondo y objetivos institucionales.		
	<b>F2.</b> El CONALEP Michoacán tiene definido un Programa Estratégico 2021-2027.			
Factores externos	<b>F3.</b> El CONALEP Michoacán refiere un diagnóstico en donde se justifica la gestión y entrega de los bienes y servicios generados a través del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación financiado con recursos del FAETA-ET.			
Lista de oportunidades		Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades		
O1. Se cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo Integral vigente al 2021.	No aplican recomendaciones	1. Revisar y en su caso reelaborar el indicador a nivel de Propósito, con la finalidad que la población beneficiaria de grupo sean los alumnos matriculados en		
O2. Se cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.		CONALEP Michoacán.  2. Reelaborar los indicadores a nivel de Componente, con el fin que los indicadores establecidos, midan los bienes y servicios que recibe la población beneficiaria del Programa.		
Lista de amenazas	Recomendaciones Minimizando Amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando Debilidades Minimizando Amenazas		
No se identifican amenazas para este tema.				





	Tema de Evaluación: Presupuesto	
Factores	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
internos	<b>F1.</b> El CONALEP Michoacán cuenta con un diagnóstico que muestra la problemática presupuestaria.	No se identifican debilidades para este tema.
	<b>F2.</b> El CONALEP Michoacán cuenta con recursos de gasto federalizado provenientes del RAMO General 33 del PEF.	
Factores externos	<b>F3.</b> Los servicios que componen al Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación son financiados con los recursos transferidos del FAETA-ET.	
Lista de oportunidades		Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades
O1. 1. El Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos del FAETA-ET se transfieren para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica.	No aplican recomendaciones	
<b>O2.</b> Los recursos del FAETA-ET concurren para el gasto corriente en los capítulos 1000 y 3000.		
<b>O3.</b> El avance financiero parcial y definitivo de los recursos del FAETA-ET se reporta en el SRFT.		
Lista de amenazas	Recomendaciones Minimizando Amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando Debilidades Minimizando Amenazas
<b>A1.</b> Los recursos asignados al CONALEP Michoacán no son los suficientes para satisfacer las necesidades presentadas en el Colegio.	1. Gestionar con base en un diagnóstico situacional que incluya la evidencia financiera, el incremento en los recursos concurrentes para la operación del Programa, con el objeto de contar con el ingreso necesario	
<b>A2.</b> El recurso otorgado del FAETA-ET disminuyó de manera significativa en relación con el 2020.	para afrontar las necesidades del servicio de Educación Profesional Técnica y Técnica Bachiller.	





Tema de Evaluación: Productos y Procesos Sustantivos			
Factores	Lista de fortalezas	Lista de debilidades	
internos	F1. El CONALEP Michoacán cuenta con un Árbol de Objetivos en donde se esquematizan las soluciones para resolver la problemática de la que deriva el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación	<b>D1.</b> Los bienes y servicios del Programa presupuestario no son congruentes con los servicios identificados en el árbol de objetivos.	
	<b>F2.</b> El CONALEP Michoacán define procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios.	<b>D2.</b> No existe congruencia entre los procesos de gestión (Actividades) establecidas en la MIR del Pp, con el Manual de Procedimientos del Colegio.	
Factores externos	<b>F3.</b> El CONALEP Michoacán cuenta con in formación y datos de identificación de los alumnos matriculados.		
Lista de oportunidades		Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades	
<b>O1.</b> El CONAC emitió lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.		1. Reelaborar las Actividades establecidas en la MIR, para que estas sean procesos de gestión, a	
		través los cuales se entreguen los bienes y servicios del Programa,	
<b>O2.</b> Guía para el diseño de la MIR, emitida por la SHCP.		través los cuales se entreguen los bienes y servicios del Programa,	
		través los cuales se entreguen los	
emitida por la SHCP.  O3. Manual para el diseño y construcción de indicadores, emitido		través los cuales se entreguen los bienes y servicios del Programa, al tiempo de mostrar congruencia con el Manual Administrativo del	





Tema de Evaluación: Cobertura				
Factores	Lista de fortalezas	Lista de debilidades		
internos	<b>F1.</b> El CONALEP Michoacán cuenta con un Documento de Promoción en donde se define a la población potencial, la población objetivo y la población atendida.	<b>D1.</b> La población objetivo se describe correctamente, pero no se cuantifica.		
	<b>F2.</b> El CONALEP Michoacán tiene definido un documento que contiene información sobre las Escuelas Secundarias que se ubican en las áreas de influencia de los planteles en la entidad federativa.			
Factores externos	<b>F3.</b> El CONALEP Michoacán presenta información en la cual es posible identificar que la población atendida corresponde a los beneficiarios que utilizaron los servicios de educación técnica.			
Lista de oportunidades		Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades		
O1. Fichas entregadas a alumnos egresados de tercero de secundaria y fichas de reinscripción.	No aplican recomendaciones	1. Documentar la cuantificación de la población objetivo y exponerla de manera clara, con la finalidad de contar con la información necesaria para calcular la eficiencia real de la cobertura, así como el costo-efectividad.		
Lista de amenazas	Recomendaciones Minimizando Amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando Debilidades Minimizando Amenazas		
No se identifican amenazas para este tema.				





	Tema de Evaluación: Resultados			
	Factores	Lista de fortalezas	Lista de debilidades	
internos		<b>F1.</b> El CONALEP Michoacán cuenta con una MIR para el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.	<b>D1.</b> La MIR del Programa presupuestario, se encuentra en función de los alumnos de educación superior, en vez de la educación tecnológica.	
		<b>F2.</b> El Costo-efectividad resultó de "1" siendo el valor esperado.	<b>D2.</b> Los indicadores a nivel de Componente del Pp, miden a nivel de Fin y de Resultados.	
Factores externos			<b>D3.</b> Las Actividades Establecidas en la MIR miden un nivel de desempeño a nivel de Componentes.	
Lista de opor	tunidades		Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades	
<b>O1.</b> Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, emitidos por el CONAC.		No aplican recomendaciones	1. Rediseñar el Pp, tomando como referencia la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la	
<b>O2.</b> Guía para el MIR, emitida por la			Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.	
O3. Manual para construcción de emitido por el CO	indicadores,			
Lista de am	nenazas	Recomendaciones Minimizando Amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando Debilidades Minimizando Amenazas	
No se identifican este ter				





Tema de Evaluación: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora			
Factores internos Factores		Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		<b>F1.</b> El CONALEP Michoacán cuenta con un Programa de Mejora de la Gestión.	No se identificaron debilidades para este tema.
externos		<b>F2.</b> El CONALEP Michoacán cuenta con el avance al documento de trabajo de los ASM, del Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.	
Lista de opo	rtunidades	No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar Debilidades Aprovechando oportunidades
No se ider oportunidad tem	es para este		
Lista de a	menazas	Recomendaciones Minimizando Amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando Debilidades Minimizando Amenazas
No se identific para este			







# Anexo 3. Formato Aspectos Susceptibles de Mejora





Aspectos Susceptibles de Mejora		Clasificación				Priorización		
		Al	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo	
1. Revisar y en su caso reelaborar el indicador a nivel de Propósito, con la finalidad que la población beneficiaria de grupo sean los alumnos matriculados en CONALEP Michoacán.	Х				Х			
2. Reelaborar los indicadores a nivel de Componente, con el fin que los indicadores establecidos, midan los bienes y servicios que recibe la población beneficiaria del Programa.	X				Х			
<b>3.</b> Gestionar con base en un diagnóstico situacional que incluya la evidencia financiera, el incremento en los recursos concurrentes para la operación del Programa, con el objeto de contar con el ingreso necesario para afrontar las necesidades del servicio de Educación Profesional Técnica y Técnica Bachiller.	Х				Х			
<b>4.</b> Reelaborar las Actividades establecidas en la MIR, para que estas sean procesos de gestión, a través los cuales se entreguen los bienes y servicios del Programa, al tiempo de mostrar congruencia con el Manual Administrativo del CONALEP Michoacán.	Х				Х			
5. Documentar la cuantificación de la población objetivo y exponerla de manera clara, con la finalidad de contar con la información necesaria para calcular la eficiencia real de la cobertura, así como el costo-efectividad.	Х				Х			
<b>6.</b> Rediseñar el Pp, tomando como referencia la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.	X				X			





# Anexo 4. Hallazgos





RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
	<ul> <li>El CONALEP Michoacán, identifica como problemática central que los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo estimado por la normatividad de CONALEP.</li> </ul>
Resultados	• El Indicador a nivel de Componente que mide la "Tasa de Variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa", resultó con valores negativos (-4.67) debido a la pandemia (COVID-19), en donde las clases tuvieron que ser virtuales y la mayoría de los jóvenes no contaron con los recursos tecnológicos suficientes, es decir, falta de computadora e internet, y optaron por no inscribirse o reinscribirse al CONALEP Michoacán.
	<ul> <li>La MIR del Programa presupuestario cambió su nomenclatura en 2021, pasando de ser Educación Media Superior a Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.</li> </ul>
	Los indicadores establecidos en la MIR del Pp alcanzaron más del 90% de cumplimiento.
	• El Costo-Efectividad del Pp financiado con recursos del FAETA-ET resultó ser el esperado (1).
Productos	• Los procesos de gestión establecidos en la MIR, no presentan congruencia con el Manual de Procedimientos del Colegio, al igual que con el diagrama de procesos de gestión.
	• El CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos institucionales, a través de los cuales determina a los beneficiarios del Pp.
	• El destino de los recursos del Pp es el adecuado para atender el problema central; sin embargo, no resulta ser suficiente para satisfacer las necesidades del Colegio.
Presupuesto	El recurso del FAETA-ET fue utilizado en gasto corriente, en los capítulos 1000 y 3000
	• El presupuesto del FAETA-ET disminuyó respecto al año 2020, presentando una diferencia de \$9,133,503.00 pesos.
	La cobertura del 2021 resultó mayor que la del año 2020.
	No es posible identificar la población objetivo.
Cobertura	Los beneficiarios (alumnos matriculados) recibieron de manera efectiva los servicios de educación técnica por parte del CONALEP Michoacán.
	El CPBA aumentó en el año 2021 respecto al 2020.
	• El recurso del FAETA-ET fue utilizado en gasto corriente, en los capítulos 1000 y 3000.





RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul> <li>A partir de la evaluación realizada en 2020, fueron emitidas recomendaciones las cuales derivaron en ASM.</li> <li>El CONALEP Michoacán cuenta con evidencias que las recomendaciones fueron empleadas para la mejora del desempeño del Programa.</li> </ul>
	<b>Tema 1:</b> El CONALEP Michoacán refiere un diagnóstico en donde se justifica la gestión y entrega de los bienes y servicios generados a través del Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación financiado con recursos del FAETA-ET.
	<b>Tema 2:</b> Los servicios que componen al Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación son financiados con los recursos transferidos del FAETA-ET.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema	<b>Tema 3:</b> El CONALEP Michoacán cuenta con un Árbol de Objetivos en donde se esquematizan las soluciones para resolver la problemática de la que deriva el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.
analizado)	<b>Tema 4:</b> El CONALEP Michoacán tiene definido un documento que contiene información sobre las Escuelas Secundarias que se ubican en las áreas de influencia de los planteles en la entidad federativa.
	<b>Tema 5:</b> El CONALEP Michoacán cuenta con una MIR para el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.
	<b>Tema 6:</b> El CONALEP Michoacán cuenta con el avance al documento de trabajo de los ASM, del Programa estatal de Educación Media Superior.
	<b>Tema 1:</b> Existe incongruencia entre los objetivos a nivel de Resultado y a nivel de Componente, y los elementos programáticos del Fondo y objetivos Institucionales.
Principales debilidades	<b>Tema 2:</b> Los recursos asignados al CONALEP Michoacán no son los suficientes para satisfacer las necesidades presentadas del Colegio.
y amenazas encontradas (la más relevante por	<b>Tema 3:</b> No existe congruencia entre los procesos de gestión (Actividades) establecidas en la MIR del Pp, con el Manual de Procedimientos del Colegio.
tema analizado)	<b>Tema 4:</b> La población objetivo se describe correctamente, pero no se cuantifica.
	<b>Tema 5:</b> La MIR del Programa presupuestario, se encuentra en función de los alumnos de educación superior, en vez de la educación tecnológica.
	<b>Tema 6:</b> No se identifican debilidades o amenazas para este tema.





RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
	<b>Tema 1:</b> Revisar y en su caso reelaborar el indicador a nivel de Propósito, con la finalidad que la población beneficiaria de grupo sean los alumnos matriculados en CONALEP Michoacán.
	<b>Tema 2:</b> Gestionar con base en un diagnóstico situacional que incluya la evidencia financiera, el incremento en los recursos concurrentes para la operación del Programa, con el objeto de contar con el ingreso necesario para afrontar las necesidades del servicio de Educación Profesional Técnica y Técnica Bachiller.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema	<b>Tema 3:</b> Reelaborar las Actividades establecidas en la MIR, para que estas sean procesos de gestión, a través los cuales se entreguen los bienes y servicios del Programa, al tiempo de mostrar congruencia con el Manual Administrativo del CONALEP Michoacán.
analizado)	<b>Tema 4:</b> Documentar la cuantificación de la población objetivo y exponerla de manera clara, con la finalidad de contar con la información necesaria para calcular la eficiencia real de la cobertura, así como el costo-efectividad.
	<b>Tema 5:</b> Rediseñar el Pp, tomando como referencia la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.
	<b>Tema 6:</b> No se presentan recomendaciones para este tema.





RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Revisar y en su caso reelaborar el indicador a nivel de Propósito, con la finalidad que la población beneficiaria de grupo sean los alumnos matriculados en CONALEP Michoacán.
	<b>2.</b> Reelaborar los indicadores a nivel de Componente, con el fin que los indicadores establecidos, midan los bienes y servicios que recibe la población beneficiaria del Programa.
	<b>3.</b> Gestionar con base en un diagnóstico situacional que incluya la evidencia financiera, el incremento en los recursos concurrentes para la operación del Programa, con el objeto de contar con el ingreso necesario para afrontar las necesidades del servicio de Educación Profesional Técnica y Técnica Bachiller.
	<b>4.</b> Reelaborar las Actividades establecidas en la MIR, para que estas sean procesos de gestión, a través los cuales se entreguen los bienes y servicios del Programa, al tiempo de mostrar congruencia con el Manual Administrativo del CONALEP Michoacán.
	<b>5.</b> Documentar la cuantificación de la población objetivo y exponerla de manera clara, con la finalidad de contar con la información necesaria para calcular la eficiencia real de la cobertura, así como el costo-efectividad.
	<b>6.</b> Rediseñar el Pp, tomando como referencia la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.





# Anexo 5. Fuentes de Información





	Fuentes de Información
No.	Fuente de Información
1 Á	rbol de objetivos del Programa Presupuestario.
2 Á	rbol de problemas del Programa Presupuestario.
<b>3</b> D	riagnóstico de la problemática presupuestaria.
<b>4</b> D	riagnóstico situacional del Programa presupuestario.
<b>5</b> D	riagrama de procesos de gestión del CONALEP Michoacán.
<b>6</b> Es	strategia Programática del PEF Ejercicio Fiscal 2021.
	nforme de Evaluación del Programa de Educación Media Superior, financiado con recursos del AETA Educación Tecnológica Ejercicio Fiscal 2020.
<b>8</b> In	nforme definitivo del SRFT Avance Financiero 2020.
<b>9</b> In	nforme definitivo del SRFT Avance Financiero 2021.
10 Le	ey de Coordinación Fiscal.
	Manual Administrativo de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEPMICH).
12 M	AIR del Programa Educación Media Superior 2020.
<	IIR del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura sica e investigación 2021.
<b>14</b> Pa	adrón de beneficiarios 2021.
<b>15</b> PI	lan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
<b>16</b> PI	lan Estratégico de Promoción 2021-2027.
<b>17</b> PI	lan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
<b>18</b> Pc	oblación Atendida Oficial Michoacán.
<b>19</b> Po	oblación Potencial 2020.
<b>20</b> Pr	rocedimiento de Promoción.
<b>21</b> Pr	rograma de Mejora de la Gestión PMG, atención a los ASM, 28 de junio de 2022.
	rograma de Mejora de la Gestión PMG, atención a los ASM, Avance del documento de trabajo del rograma Educación Media Superior, 28 de junio 2022.
<b>23</b> Pr	rograma Estratégico CONALEP Michoacán 2021-2027.
<b>24</b> Re	eporte sobre el destino del gasto FAETA-ET 2021.
<b>25</b> Se	ecundarias de Influencia.







# Anexo 6. Formato de Difusión del Resultado de la Evaluación (CONAC)





# 1. Descripción de la evaluación

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (25/08/2022)
- 1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2022)
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Oswaldo Ruiz Ramírez

Unidad administrativa: Dirección General

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos de la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar los hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

# 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

# Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros \_X\_ Especifique: Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El "Análisis de Gabinete" es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como "fuentes de información" por parte de la Dirección de Programas y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.





# 2. Principales Hallazgos de la evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- El CONALEP Michoacán, identifica como problemática central que los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo estimado por la normatividad de CONALEP.
- El Indicador a nivel de Componente que mide la "Tasa de Variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa", resultó con valores negativos (-4.67) debido a la pandemia (COVID-19), en donde las clases tuvieron que ser virtuales y la mayoría de los jóvenes no contaron con los recursos tecnológicos suficientes, es decir, falta de computadora e internet, y optaron por no inscribirse o reinscribirse al CONALEP Michoacán.
- La MIR del Programa presupuestario cambió su nomenclatura en 2021, pasando de ser Educación Media Superior a Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.
- Los indicadores establecidos en la MIR del Pp alcanzaron más del 90% de cumplimiento.
- El Costo-Efectividad del Pp financiado con recursos del FAETA-ET resultó ser el esperado (1).
- Los procesos de gestión establecidos en la MIR, no presentan congruencia con el Manual de Procedimientos del Colegio, al igual que con el diagrama de procesos de gestión.
- El CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos institucionales, a través de los cuales determina a los beneficiarios del Pp.
- El destino de los recursos del Pp es el adecuado para atender el problema central; sin embargo, no resulta ser suficiente para satisfacer las necesidades del Colegio.
- El recurso del FAETA-ET fue utilizado en gasto corriente, en los capítulos 1000 y 3000
- El presupuesto del FAETA-ET disminuyó respecto al año 2020, presentando una diferencia de \$9,133,503.00.
- La cobertura del 2021 resultó mayor que la del año 2020.
- No es posible identificar la población objetivo.
- Los beneficiarios (alumnos matriculados) recibieron de manera efectiva los servicios de educación técnica por parte del CONALEP Michoacán.
- El CPBA aumentó en el año 2021 respecto al 2020.
- A partir de la evaluación realizada en 2020, fueron emitidas recomendaciones las cuales derivaron en ASM.
- El CONALEP Michoacán cuenta con evidencias que las recomendaciones fueron empleadas para la mejora del desempeño del Programa.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.





#### 2.2.1 Fortalezas:

- El CONALEP Michoacán refiere un diagnóstico en donde se justifica la gestión y entrega de los bienes y servicios generados a través del Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación financiado con recursos del FAETA-ET.
- Los servicios que componen al Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación son financiados con los recursos transferidos del FAETA-ET.
- El CONALEP Michoacán cuenta con un Árbol de Objetivos en donde se esquematizan las soluciones para resolver la problemática de la que deriva el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.
- El CONALEP Michoacán tiene definido un documento que contiene información sobre las Escuelas Secundarias que se ubican en las áreas de influencia de los planteles en la entidad federativa.
- El CONALEP Michoacán cuenta con una MIR para el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.
- El CONALEP Michoacán cuenta con el avance al documento de trabajo de los ASM, del Programa estatal de Educación Media Superior.

## 2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo Integral vigente hasta el 2021.
- El Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos del FAETA-ET se transfieren para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica.
- Los recursos del FAETA-ET concurren para el gasto corriente en los capítulos 1000 y 3000.
- El CONAC emitió lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Existe incongruencia entre los objetivos a nivel de Resultado y a nivel de Componente, y los elementos programáticos del Fondo y objetivos Institucionales.
- No existe congruencia entre los procesos de gestión (Actividades) establecidas en la MIR del Pp, con el Manual de Procedimientos del Colegio.
- La población objetivo se describe correctamente, pero no se cuantifica.
- La MIR del Programa presupuestario, se encuentra en función de los alumnos de educación superior, en vez de la educación tecnológica.

#### 2.3.4 Amenazas:

- Los recursos asignados al CONALEP Michoacán no son los suficientes para satisfacer las necesidades presentadas en el Colegio.
- El recurso otorgado del FAETA-ET disminuyó de manera significativa en relación con el 2020.





# 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando, que los objetivos de resultados de la MIR del Pp Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET, implican garantizar la oferta de servicios educativos en diferentes modalidades mediante el incremento de jóvenes matriculados en escuelas públicas del Estado, de tal forma que los alumnos reciban educación superior; se concluye que al cumplimiento de los objetivos del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación, se contribuye a lograr los objetivos descritos en el Eje de Desarrollo Humano del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (vigente al ejercicio fiscal que se evalúa); así como al Desarrollo Nacional a través de la estrategia que garantiza la educación para toda la población.

Dado que el Colegio cuenta con un diagnóstico situacional donde se identifican los principales retos por los cuales atraviesa el CONALEP Michoacán y que el Programa cuenta con un árbol de problemas en donde se aprecia el problema central; se concluye que se justifica el Programa para que los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyan su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

De igual manera y teniendo en cuenta que los objetivos estratégicos del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación son congruentes con la Misión, Visión y Objetivos Prioritarios del CONALEP Michoacán; se concluye que en ambos casos se busca mejorar la preparación de los alumnos inscritos en la formación técnico bachiller, egresando de esta manera en el tiempo permitido (tres años) por la normatividad.

Por otra parte, y dado el comportamiento de los recursos del FAETA-ET para el 2021, se observa que el presupuesto disminuyó respecto al año inmediato anterior presentando una notable diferencia de poco más de nueve millones de pesos, al tiempo que se devengó y pagó el 100% del presupuesto modificado. De ese modo, se concluye que, no obstante el Colegio justifica de manera adecuada la entrega de los bienes y servicios financiados con el FAETA-ET, a partir del análisis de problemas que enfrenta, el reto principal deriva del diagnóstico situacional en donde se menciona que para la prestación de los servicios de educación con calidad y eficiencia se debe solventar el déficit que existe entre las horas y las plazas administrativas, la regularización de sueldos y los recursos para el mantenimiento de los planteles CONALEP Michoacán.

Los servicios otorgados por medio del Programa establecidos en la MIR son: "Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral"; y "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años."; en tanto que, los servicios establecidos en el árbol de objetivos son: Planteles con suficiencia de mantenimiento y servicios básicos", "Docentes con alto compromiso institucional", "Suficiencia de personal docente, Plantilla suficiente para ofrecer el servicio educativo", y "Tutorías y asesorías a alumnos"; por lo tanto, se concluye que los servicios entregados a la población beneficiaria de Pp no son congruentes con los bienes y servicios establecidos en el árbol de objetivos.

Asimismo, y considerando que el CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos institucionales sistematizados a través de los cuales se determina la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAETA-ET; se concluye que, mediante tales procedimientos, se facilita la identificación de los beneficiarios, así como la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Por su parte, la población potencial, objetivo y atendida por el Pp se identifica como alumnos egresados del nivel de secundaria, fichas entregadas a los egresados de secundaria, y alumnos inscritos al CONALEP Michoacán, respectivamente. Debido a los datos enviados como evidencia, y bajo el supuesto de que los alumnos atendidos son aquellos que cuentan con una ficha de inscripción y/o reinscripción al Colegio, se tomó como población objetivo a





la población atendida, por lo que la eficiencia de la cobertura resultó del 100%; en tanto que la cobertura alcanzó el 40.8% en el 2021, con una variación porcentual anual de menos 4.67 respecto al 2020, que representa una diferencia de 517 alumnos.

De esa forma y tomando en cuenta los recursos del FAETA-ET invertidos, el costo promedio por beneficiario atendido durante el 2021 fue de \$20,239.10 pesos, por lo que se concluye que aumentó respecto al año inmediato anterior con un incremento de \$120.24 pesos.

A partir de la información reportada al Congreso de la Unión, es posible conocer el resultado histórico de los indicadores de desempeño del FAETA-ET 2020-2021, identificando que para ambos años el indicador que mide "Tasa de Variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa", la meta alcanzada fue negativa, debido a que se presentaron externalidades al Colegio.

Por otro lado, el resultado de los indicadores del Programa presupuestario alcanzó más del 90% de la meta programada; de tal forma que se concluye, que, si bien los resultados alcanzados son positivos, existen áreas de mejora en la construcción de los indicadores.

Debido a que las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2020 fueron atendidas; que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones incluyeron las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo; y que existe evidencia de que las ASM fueron utilizados; se concluye que tales acciones coadyuvan a la mejora del desempeño del Programa estatal de Educación Media Superior que es financiado con recursos del FAETA-ET.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
- 1. Revisar y en su caso reelaborar el indicador a nivel de Propósito, con la finalidad que la población beneficiaria de grupo sean los alumnos matriculados en CONALEP Michoacán.
- **2.** Reelaborar los indicadores a nivel de Componente, con el fin que los indicadores establecidos, midan los bienes y servicios que recibe la población beneficiaria del Programa.
- **3.** Gestionar con base en un diagnóstico situacional que incluya la evidencia financiera, el incremento en los recursos concurrentes para la operación del Programa, con el objeto de contar con el ingreso necesario para afrontar las necesidades del servicio de Educación Profesional Técnica y Técnica Bachiller.
- **4.** Reelaborar las Actividades establecidas en la MIR, para que estas sean procesos de gestión, a través los cuales se entreguen los bienes y servicios del Programa, al tiempo de mostrar congruencia con el Manual Administrativo del CONALEP Michoacán.
- **5.** Documentar la cuantificación de la población objetivo y exponerla de manera clara, con la finalidad de contar con la información necesaria para calcular la eficiencia real de la cobertura, así como el costo-efectividad.
- **6.** Rediseñar el Pp, tomando como referencia la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
- 4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.
- 4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600





5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)				
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Educación Media Superior				
5.2 Siglas: FAETA-ET				
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):				
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo				
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) en(los) Programa(s):				
Federal Estatal_X_ Local				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) Programa(s):				
5.6.1 Nombre(s) de la unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):				
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): cecilia.andrade@mich.conalep.edu.mx , 4433656457				
Nombre: Lic. Carmen Cecilia Andrade Barriga Unidad Administrativa: Dirección de Planeación				
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
6.1 Tipo de contratación:				
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)X_ Convenio de Colaboración Institucional.				
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo				
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)				
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal				
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN				
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/				
7.2 Difusión en internet del Formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/				